

DEL SEN. JUAN FERNANDO PERDOMO BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A QUE EVALÚEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN EL DESEMPEÑO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

Presente

EL SUSCRITO, **JUAN FERNANDO PERDOMO BUENO**, SENADOR DE LA REPÚBLICA A LA LXI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE SENADORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SEEXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A QUE EVALUEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL DESEMPEÑO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES**

CONSIDERACIONES

El pasado domingo 4 de julio se celebraron comicios en el estado de Veracruz para elegir Gobernador, 30 Diputados Locales de mayoría relativa, 20 Diputados de representación proporcional, 212 Alcaldes, 212 Síndicos y 630 Regidores. Este proceso electoral fue organizado por el Instituto Electoral Veracruzano (IEV).

El Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave señala que “el Instituto Electoral Veracruzano es un organismo autónomo del Estado, de funcionamiento permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos... En el desempeño de la función electoral, el Instituto se regirá por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, profesionalismo, equidad, transparencia y definitividad”.

Es importante señalar que el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano aprobó un presupuesto para 2010 de 686 millones 217 mil 956 pesos.

Una de las atribuciones del IEV es la de organizar los debates entre los candidatos a cargos de elección popular y, para el caso de elección a Gobernador, puede organizar hasta dos debates; sin embargo, cuando se solicitó la realización del Debate de los Candidatos a Gobernador, el IEV argumentó que no contaba con dinero para su realización -cuando cuenta con un presupuesto que duplica o triplica el de otras entidades-, e instruyó a las televisoras y radiodifusoras locales a no organizar ni mucho menos transmitir un debate entre los candidatos a titular del Ejecutivo estatal.

En un ejercicio de democracia, el IEV debió alentar a los medios de comunicación en el estado de Veracruz a fomentar los debates y, sin embargo, lo que hizo fue acotar la participación de los comunicadores, impidiendo que los ciudadanos pudieran contar con información certera para poder decidir objetivamente su sufragio.

Durante todo el proceso electoral se observó una inequidad absoluta para los candidatos por parte de la autoridad electoral; así mismo, se presentaron múltiples irregularidades: descomunales gastos de campaña, un escandaloso derroche de recursos públicos, una manipulación excesiva de programas asistenciales para coaccionar a electores víctimas de la pobreza, un dispendio incuantificable en regalos y una desvergonzada protección del gobierno estatal y del IEV al candidato oficial. Tan solo el día de la jornada electoral hubo retrasos en la instalación de casillas, falta de funcionarios, compra de votos, entre otras irregularidades.

El 6 de julio se evidenció un resultado poco confiable del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) veracruzano, pues de acuerdo al Instituto Electoral Veracruzano hay un padrón de 5 millones 311 mil 938 votantes en el estado, y se instalaron 9 mil 827 casillas en toda la entidad. De acuerdo con datos oficiales del sitio oficial del PREP, se registró una participación de 3 millones 54 mil 365 electores, cifra equivalente al 57.5% de votos. La suma de votos de todos los partidos dio un total de 2 millones 540 mil 903 sufragios. Según el PREP, el 100% de los votos emitidos sería de 2 millones 664 mil 846; sin embargo, si se compara el nivel de participación que marca el Instituto Electoral Veracruzano con el 100% del cómputo, estarían desaparecidos 409 mil 519 votos.

Recordemos que, precisamente para evitar “elecciones de Estado” como la que aquí ha quedado evidenciada, Convergencia propuso desde 2003 federalizar el Sistema Electoral Mexicano.

Solo conduciéndonos con legalidad y transparencia lograremos la credibilidad de los ciudadanos y una efectiva democracia. Exigimos un verdadero respeto a las instituciones democráticas, a los ciudadanos, a los veracruzanos y a los mexicanos.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a su respetable consideración la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EVALUEN Y EN SU CASO SANCIONEN EL DESEMPEÑO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 14 días del mes de Julio del año 2010.

SUSCRIBE

SEN. JUAN FERNANDO PERDOMO BUENO